



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veintitrés (23) de mayo de 2022 al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **016 2019 00279 00**, informando que, la audiencia programada para el día de hoy no se pudo realizar debido a problemas técnicos. Sírvese Proveer.

JORGE AUGUSTO GÓMEZ HERRERA
Secretario

Veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho observa que la audiencia programada para el día veintitrés (23) de mayo de 2022 a las dos y treinta de la tarde (02:30PM) no se pudo realizar, debido a problemas técnicos por parte de la demandante, por ello, en aras de preservar el derecho de contracción y defensa de las partes, se ordena **REPROGRAMAR** la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el día **jueves nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022)**, a las **ocho de la mañana (08:00AM)**, con la finalidad de continuar con el trámite procesal correspondiente.

De igual manera se **ORDENA**, que por secretaria se notifique esta decisión a las partes al correo electrónico aportado.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

MP

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°

078 del 24 de mayo de 2022.



JORGE AUGUSTO GÓMEZ HERRERA
Secretario